ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA PROCESO COMPETITIVO MEDIANTE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA SEGÚN DECRETO 092 DE 2017

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA	
NIT	800097098-1	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO	
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISNOS, HUILA	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO MEDIANTE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA SEGÚN DECRETO 092 DE 2017	
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	12003	
CÓDIGO CCPET:	2.3.2.02.02.009	
CDP NO.	2026001020 del 22 de octubre de 2026	
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	No: 2024413590022	Fecha: 22/10/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder la presente vigencia fiscal	

INTRODUCCIÓN

La función de compras de las entidades estatales debe estar orientada a satisfacer sus necesidades institucionales obteniendo el mayor valor posible por el recurso público invertido. En este marco, la Alcaldía del Municipio de Isnos, Departamento del Huila, ha

identificado la necesidad de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la cobertura y calidad de la educación, mediante el desarrollo de procesos de capacitación dirigidos a los docentes de las instituciones educativas del municipio de Isnos, Huila, para lo cual adelanta el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen Especial con oferta según Decreto 092 de 2017, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementan, adicionan y reglamentan.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. Es por ello que el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. En desarrollo de este mandato constitucional, y en atención a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo del Municipio de Isnos adelanta el presente análisis del sector con el propósito de determinar las condiciones del mercado, identificar los posibles proveedores y establecer el precio de referencia que sustente el presupuesto oficial del proceso.

El presente documento fue elaborado con base en la consulta de fuentes oficiales de información, cotizaciones obtenidas en el mercado local y regional, y el análisis de procesos contractuales similares registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y hace parte integral de los documentos del proceso, en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el

proceso de selección tener conocimiento de la totalidad de su contenido, lo cual se presumirá con la presentación de la oferta.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1. Necesidad del estudio del sector económico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el contexto legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

2. DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Alcaldía de Isnos, Departamento del Huila, determinó que el objeto a contratar es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISNOS, HUILA".

3. CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.

Los bienes/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de bienes y servicios, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Código de Producto	Producto

86000000	86100000	86101700	86101710	Servicios de formación pedagógica

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

4. CLASIFICACIÓN CIIU

A partir de la Resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C. mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y, a su vez, el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y, según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2022), elaborada y revisada por el DANE, las empresas o establecimientos que pueden desarrollar el objeto del presente proceso de contratación se ubican en las siguientes categorías:

4.1. SECCIÓN S Otras actividades de servicios

Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

4.1.1. DIVISIÓN 94 Actividades de asociaciones

Esta división comprende las actividades de las asociaciones que representan intereses de grupos especiales o la promoción de ideas para el público en general. Estas asociaciones suelen tener una inscripción de los miembros, pero sus actividades pueden involucrar y beneficiar a no miembros.

El desglose principal de esta división está determinado por la finalidad de estas asociaciones, a saber: servir a los intereses de los empleadores, los trabajadores autónomos y la comunidad científica (grupo 941 «Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales»); intereses de los trabajadores (grupo 942 «Actividades de sindicatos de empleados») o la promoción de ideas religiosas, políticas, culturales, educativas o ideas y actividades recreativas (grupo 949 «Actividades de otras asociaciones»).

4.1.1.1. 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Esta clase incluye:

- Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros:
 - ✓ Iniciativas de los ciudadanos y movimientos de protesta.
 - ✓ Movimientos ambientales y ecológicos.
 - ✓ Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
 - ✓ Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por
 - ✓ ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
 - ✓ Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de
 - ✓ guerra.
- Las asociaciones de consumidores.
- Las asociaciones de automovilistas.
- Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
- Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

Esta clase excluye:

- Las actividades de los grupos artísticos. Se incluyen en la división 90 «Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento».
- Las actividades de los clubes deportivos. Se incluyen en la clase 9312 «Actividades de clubes deportivos».
- Las actividades de las asociaciones profesionales. Se incluyen en la clase 9412 «Actividades de asociaciones profesionales».

4.2. SECCIÓN R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

Esta sección comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como: la producción y la promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

4.2.1. DIVISIÓN 90 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

4.2.1.1. 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo

Esta clase incluye:

- La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros.
- Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como:
 - ✓ El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera.
 - ✓ El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido.
- La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares.
- Las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes.
- Las actividades por cuenta propia de los directores musicales.

Esta clase excluye:

- La producción de obras de teatro para una o más funciones. Se incluye en la clase 9006 «Actividades teatrales».

- Las actividades de agencias de venta de entradas. Se incluyen en la clase 7990 «Otros servicios de reserva y actividades relacionadas».

Los códigos CIIU relacionados en el presente análisis del sector tienen como único propósito describir el contexto económico y sectorial en el que se enmarca el proceso de contratación, y en ningún caso constituyen requisitos habilitantes para la participación de los proponentes.

5. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

Para la elaboración del presente Análisis del Sector y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector CCE 2025 de Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo del Municipio de Isnos – Huila adoptó una metodología de recolección y análisis de información a partir de fuentes primarias y secundarias, con el propósito de obtener un diagnóstico integral del mercado relacionado con el presente objeto de contratación, que permita establecer condiciones de contratación ajustadas a la realidad del sector económico y a las necesidades institucionales de la entidad.

En materia de precios de mercado, se obtuvieron tres (3) cotizaciones de proveedores del sector, a partir de las cuales se determinó el valor promedio de cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso y el valor total de los mismos, garantizando así que los precios de referencia correspondan a condiciones reales y actuales del mercado.

Para el análisis de la oferta y la demanda, se consultó el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, desde dos perspectivas: en primer lugar, se realizó una búsqueda de procesos contractuales similares a nivel nacional y regional, con el fin de identificar las condiciones de mercado bajo las cuales otras entidades estatales han contratado bienes de la misma naturaleza; y en segundo lugar, se revisaron los contratos celebrados por el Municipio de Isnos en vigencias anteriores para el mismo objeto, lo que permite establecer el comportamiento histórico de la demanda institucional y validar la razonabilidad del presupuesto estimado para la presente vigencia.

El anterior análisis es apoyado por la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, herramienta que está disponible en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-

compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Adicionalmente, se consultaron fuentes oficiales de información económica y sectorial, entre ellas el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el análisis de indicadores macroeconómicos relevantes como el Índice de Precios al Consumidor – IPC y el comportamiento del sector comercio, los cuales inciden directamente en la variación de precios de los bienes objeto del contrato.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

6.1.1. Contexto económico del sector

En Colombia La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.

Para facilitar el análisis agregado de la economía, los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías: sector primario, sector secundario y sector terciario.

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura,	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el

	son productores de bienes tangibles.	bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

El presente proceso se clasifica y analiza desde la óptica del sector terciario de la economía, particularmente en las actividades relacionadas con la promoción cultural, la organización de eventos, la gestión logística y los servicios educativos. La naturaleza del convenio no se orienta a la producción de bienes materiales, sino a la articulación de esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y operativos.

6.2. Perspectivas del sector

El sector de los servicios educativos y de capacitación docente en Colombia presenta perspectivas favorables, en atención a la necesidad permanente de fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas, disciplinares y tecnológicas de los docentes, como mecanismo para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa. En este contexto, los procesos de formación continua constituyen una herramienta estratégica para actualizar los conocimientos del personal docente, incorporar metodologías de enseñanza innovadoras, promover el uso de tecnologías en el aula y responder a las necesidades particulares de

las comunidades educativas. En consecuencia, se prevé que la demanda de servicios de capacitación y acompañamiento pedagógico continúe vinculada a las prioridades de las entidades territoriales, los planes de desarrollo y las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sistema educativo.

En el ámbito municipal, el desarrollo de estas actividades representa una oportunidad para mejorar las capacidades institucionales de los establecimientos educativos y fortalecer las prácticas de enseñanza, atendiendo a las características sociales, culturales y territoriales de cada comunidad. Para el municipio de Isnos, Huila, la ejecución de procesos de capacitación dirigidos a los docentes de las instituciones educativas oficiales puede contribuir al fortalecimiento de las competencias profesionales, la actualización de estrategias pedagógicas y la implementación de prácticas educativas pertinentes frente a las necesidades de los estudiantes. Asimismo, la articulación de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros permite integrar capacidades institucionales, optimizar los recursos disponibles y facilitar el desarrollo de programas de formación acordes con los objetivos de calidad y cobertura educativa del municipio.

Desde la perspectiva de la oferta, este mercado comprende instituciones de educación superior, entidades de formación, organizaciones especializadas en servicios educativos y pedagógicos, corporaciones y otras entidades con capacidad técnica y experiencia en el desarrollo de programas de capacitación docente. La disponibilidad de estos actores permite estructurar alternativas de colaboración para atender las necesidades de formación de las entidades territoriales, aunque la idoneidad de los participantes dependerá de su experiencia específica, la metodología propuesta, la cualificación del equipo profesional y su capacidad para desarrollar las actividades en el territorio requerido. En este sentido, la estructuración del proceso deberá considerar las características particulares de la población docente beneficiaria, los contenidos de formación, la intensidad horaria, las modalidades de capacitación y los resultados esperados.

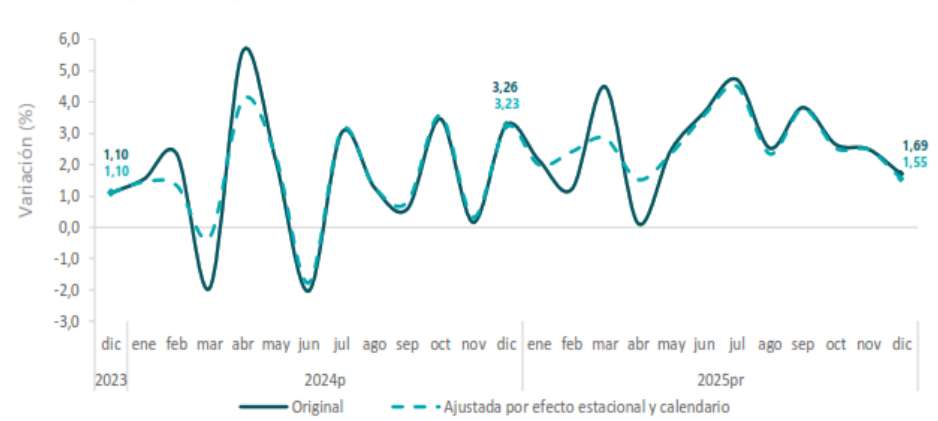
En conclusión, las perspectivas del sector están relacionadas con la continuidad de la demanda de formación y actualización docente, la necesidad de fortalecer las capacidades pedagógicas de las instituciones educativas y la búsqueda de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la prestación del servicio educativo. Por lo anterior, para el proceso contractual cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la cobertura y calidad de la educación mediante el desarrollo de procesos de capacitación dirigidos a los docentes de las instituciones educativas del municipio de

Isnos, Huila, resulta pertinente identificar aliados con capacidad institucional, experiencia demostrable y recursos suficientes para ejecutar las actividades previstas, procurando que los esfuerzos conjuntos se traduzcan en resultados verificables y sostenibles para la comunidad educativa.

6.3. Índice ISE de las actividades económicas

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

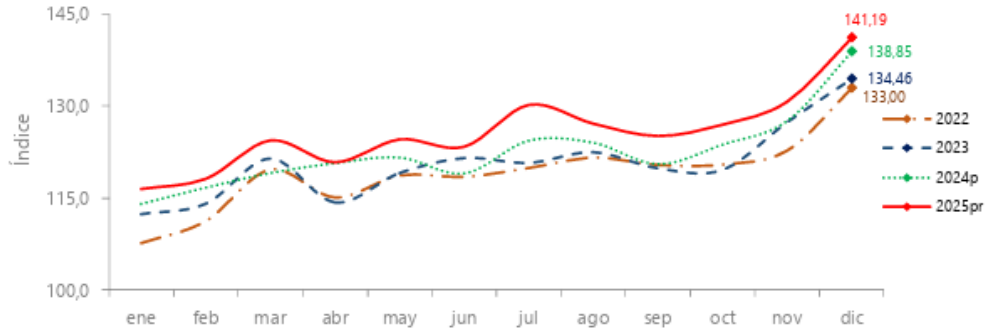
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025[Pr] (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

De acuerdo con el Boletín Técnico de dicho Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 16 de febrero de 2026, para el mes de diciembre de 2025 el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024 (138,85).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)

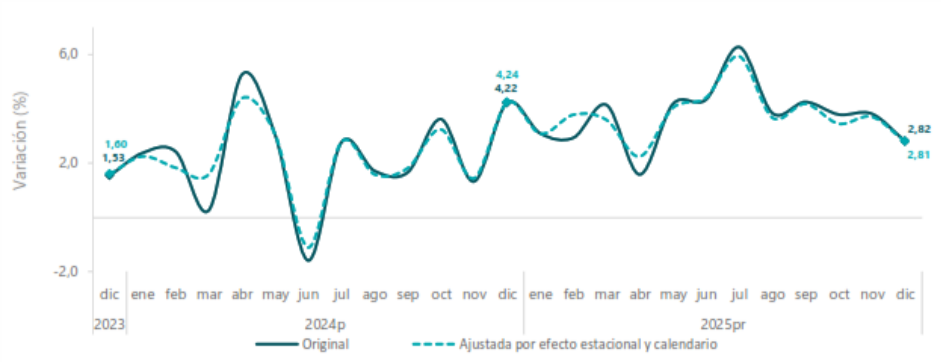


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Para el mes de diciembre de 2025 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024 (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y

calendario, para el mes de diciembre de 2025, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024 (137,04).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025[pr] (diciembre)

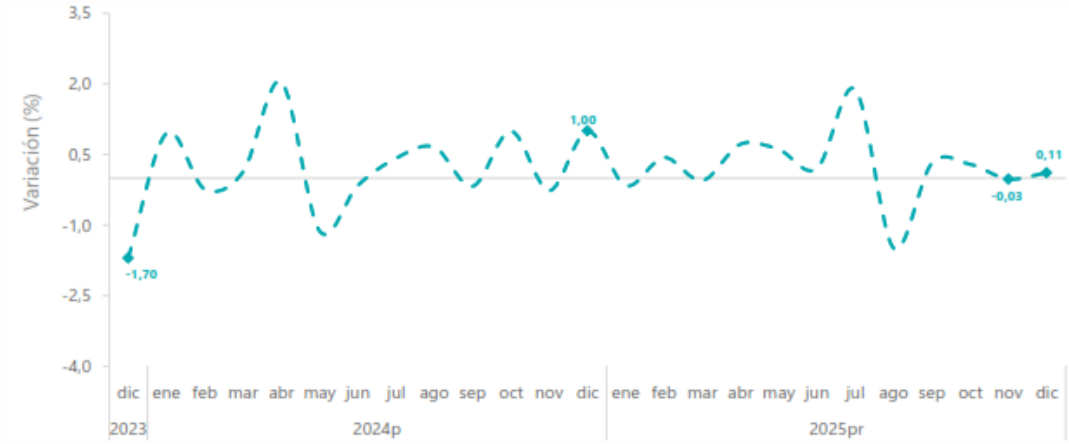


Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

Para el mes de diciembre de 2025 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024 (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024 (137,04).

La grafica siguiente muestra que para el mes de diciembre de 2025 el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 0,11%, respecto al mes de noviembre de 2025 (140,72).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025[pr] (diciembre)

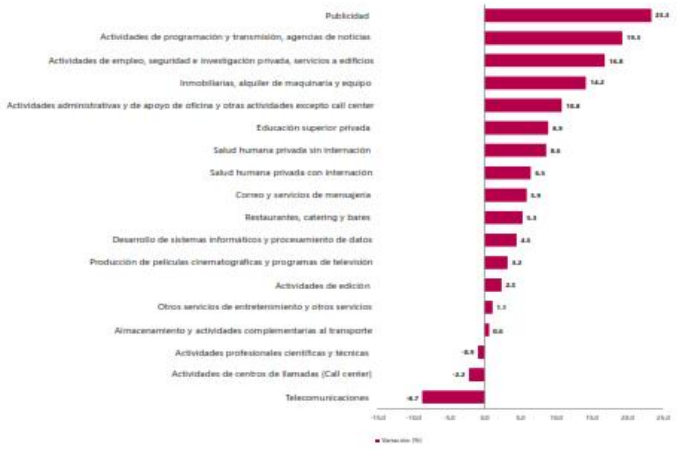


Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

6.4. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 13 de febrero de 2026, En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7725 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 70, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,0	-3,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En cuanto al comportamiento por Actividades profesionales científicas y técnicas. En diciembre de 2025, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 0,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1% y los salarios registraron un crecimiento de 5,2%, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ

índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-0,9**	
	Ingresos por servicios prestados	-0,7	-0,7
	Ingresos por venta de mercancías	-47,2	-0,3
	Otros ingresos operacionales	6,8	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,1**	
	Permanente	-3,2	-2,0
	Temporal directo	-2,7	-1,0
	Agencias	-8,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**5,2**	
	Salarios personal permanente	3,4	1,8
	Salarios temporal directo	9,9	3,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 0,9%, que se explica por una disminución de 0,7% en los ingresos por servicios, de 47,2% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 6,8%.

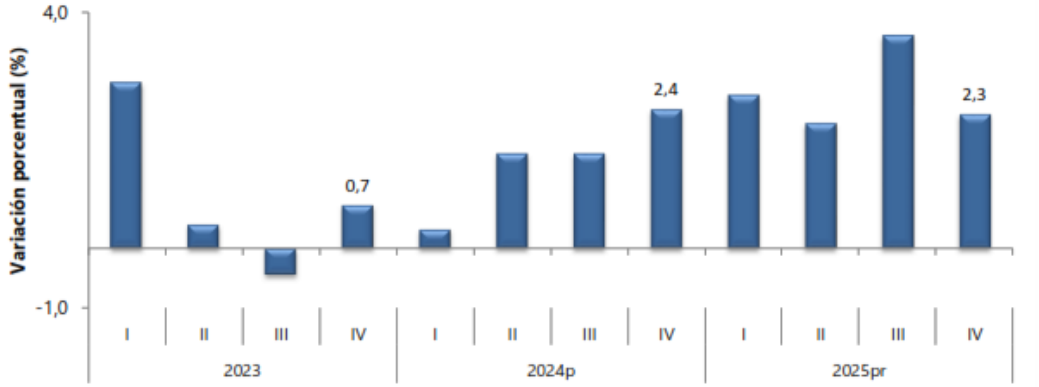
En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,2% en el personal permanente, de 2,7% en el personal temporal directo y de 8,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 5,2%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,9% en los salarios del personal temporal directo y de 3,4% en los salarios del personal permanente.

6.5. Comportamiento del PIB colombiano

Según el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del IV trimestre de 2025, publicado por el DANE el 16 de febrero de 2026, el Producto Interno Bruto creció 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado en este trimestre fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: crece 3,4% (contribuye puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 0,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr} / 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

En lo que corresponde al sector directamente relacionado con el presente proceso contractual, el valor agregado del Comercio al por mayor y al por menor creció 7,5% en el año 2025 y 7,0% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo período de 2024, siendo una de las actividades de mayor dinamismo dentro de la economía nacional. Este comportamiento positivo y sostenido del sector comercial respalda la existencia de un mercado activo de proveedores con capacidad de respuesta para atender procesos de contratación pública como el que nos ocupa.

6.5.1. Comportamiento de las Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

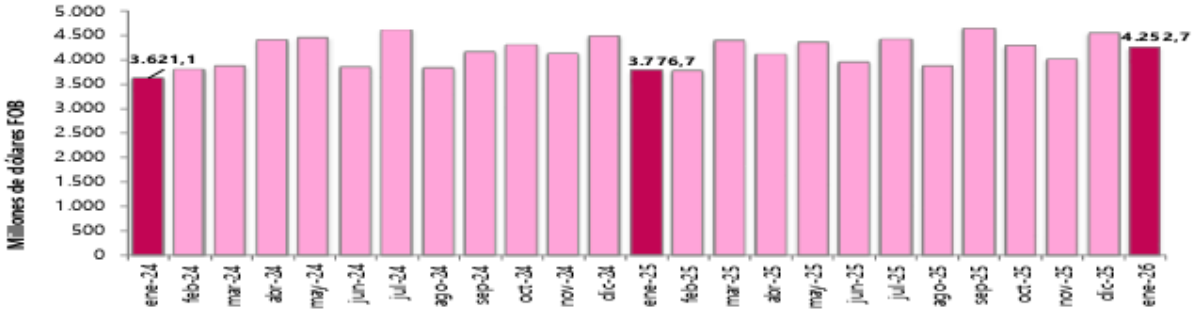
6.6. Comercio exterior

6.6.1. Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En enero de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.455,6 millones FOB y presentaron una caída de 7,2%, las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$702,2 millones FOB y presentaron una disminución de 4,4%, las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.408,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 23,0%, y el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (108,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aporto 108,5 puntos porcentuales a la variación del grupo

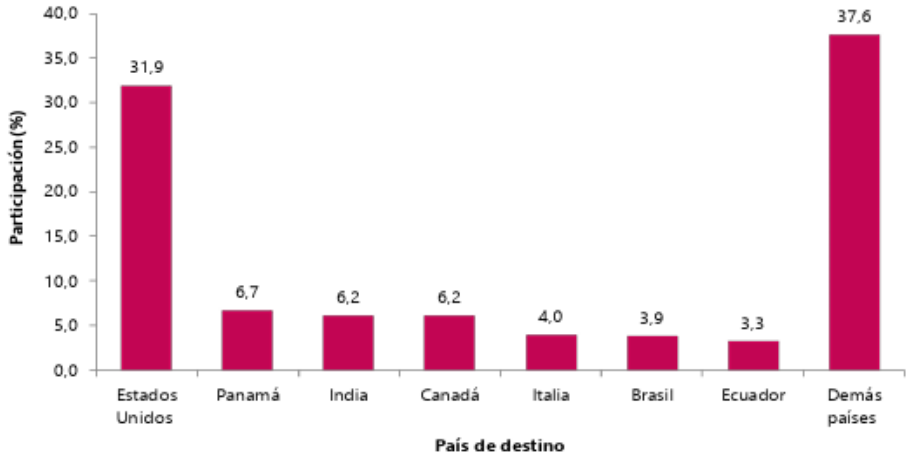
Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Enero (2024-2026)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En enero de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,9% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panama, India, Canada, Italia, Brasil y Ecuador.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino.
Enero 2026P

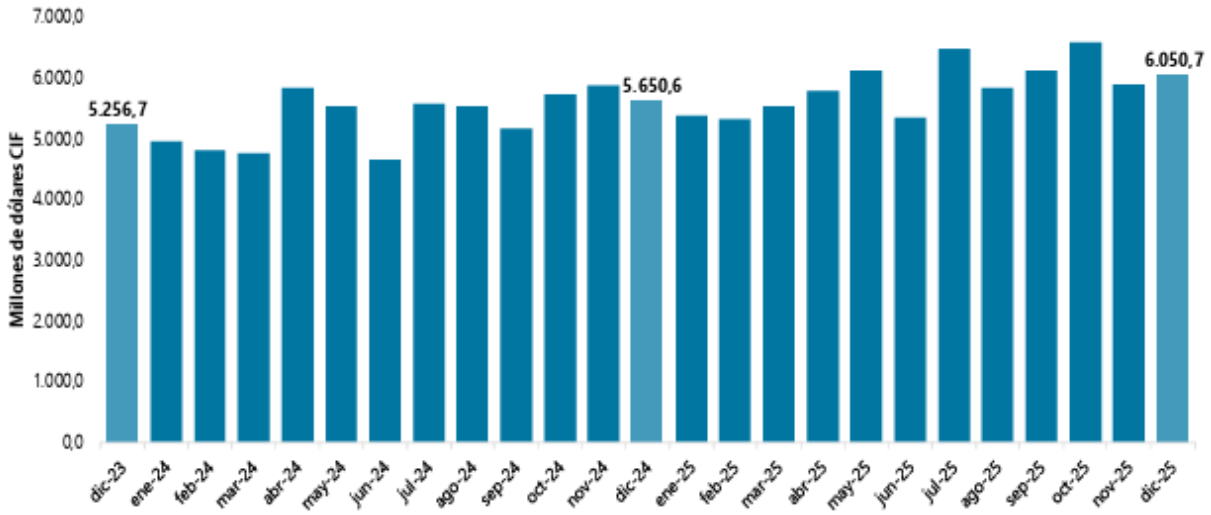


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifras provisionales

6.6.2. Importaciones

Según el boletín técnico de Importaciones (IMPO) del mes de diciembre de 2025 publicado por el DANE el 17 de febrero de 2026, de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

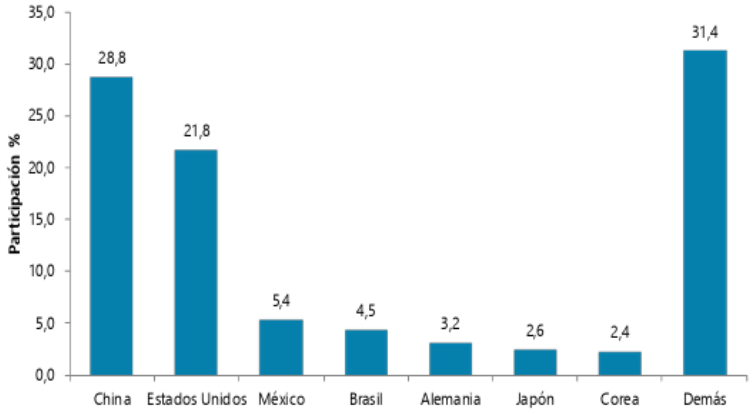
Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Diciembre (2023-2025)P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

En diciembre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,8% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Mexico, Brasil, Alemania, Japón y Corea.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Diciembre 2025P

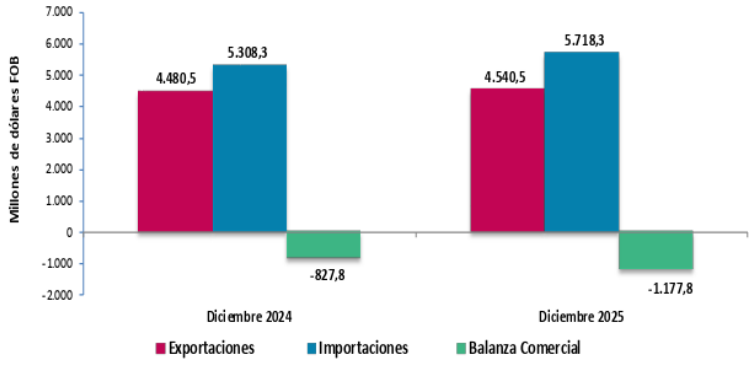


Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

6.6.3. Comportamiento general de la balanza comercial

En diciembre de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.177,8 millones FOB, mientras que en diciembre de 2024 se presentó un déficit de US$827,8 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Diciembre (2024-2025)P

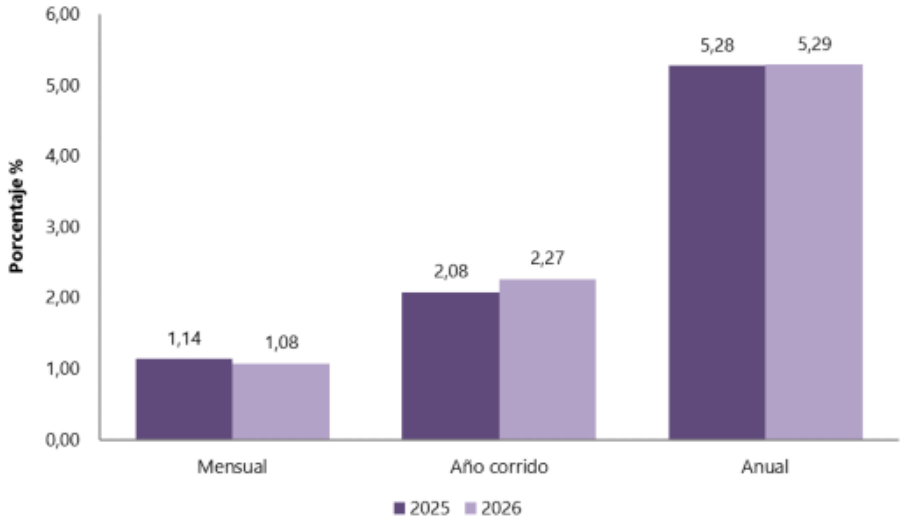


Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

6.6.4. Comportamiento del IPC colombiano.

El IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Según el boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor – IPC, publicado por el DANE el 06 de marzo de 2026, en el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,36	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

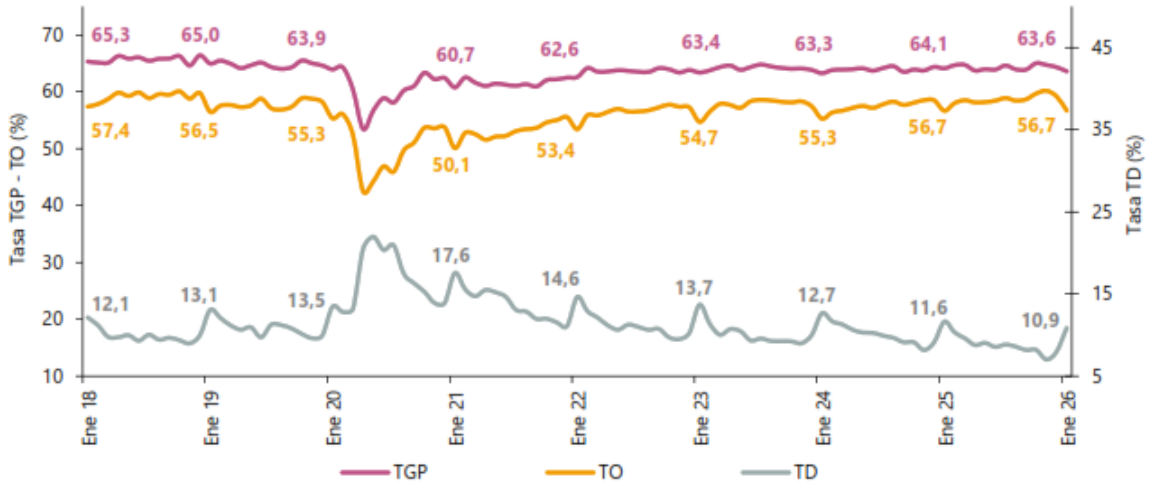
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

6.7. Índice de desempleo

enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)

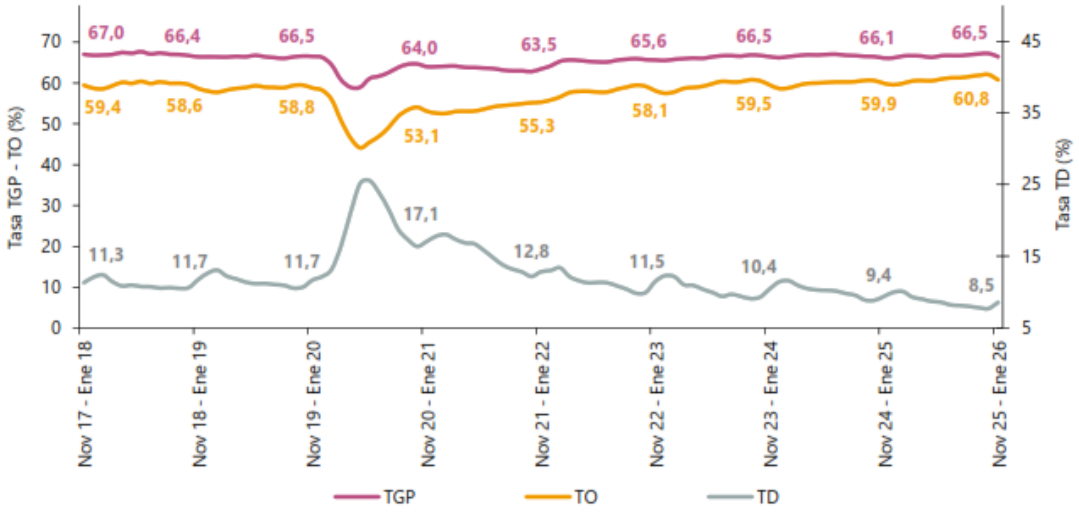


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

6.7.1. Ranking de ciudades según tasa de desocupación

En el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, lo que represento una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,8%, lo que represento un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (59,9%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre - enero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

6.8. Salario mínimo

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905, es decir tuvo un aumento del 23% respecto con el año 2025. El subsidio de transporte para este año se fijó en $249.095, lo que representa un incremento del 24,54% en comparación con el año 2025.

6.9. Aspecto técnico

6.9.1. Objeto del contrato

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISNOS, HUILA”.

6.9.2. Especificaciones técnicas del convenio

El contratista se obliga con la administración Municipal de Isnos a prestar el servicio de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**MEDIDA**
1	**PONENCIA 1**:El contratista deberá garantizar la contratación y vinculación de un (1) profesional o ponente idóneo, con amplia trayectoria en formación pedagógica, para el desarrollo de la ponencia central sobre competencias socioemocionales y desarrollo integral en el marco del Foro Educativo Municipal Isnos 2026; así mismo, deberá asumir la totalidad de los costos logísticos, honorarios, desplazamientos, requerimientos técnicos y materiales pedagógicos necesarios para la ejecución de la ponencia en la jornada académica.	1	servicios
2	**PONENCIA 2**:El contratista deberá garantizar la vinculación de un (1) profesional o ponente idóneo, con formación pedagógica y experiencia, para la estructuración e impartición de la ponencia enfocada en estrategias prácticas para el desarrollo de competencias socioemocionales en el marco del Foro Educativo Municipal Isnos 2026.	1	servicios
3	**PONENCIA 3**:El contratista deberá garantizar la vinculación de un (1) profesional o ponente idóneo, con formación pedagógica y experiencia demostrable, para la estructuración e impartición de la ponencia denominada 'Escuela, familia y territorio: construcción de ambientes socioemocionales' en el marco del Foro Educativo Municipal Isnos 2026.	1	servicios

4	**SONIDO Y PANTALLA:** El contratista deberá garantizar sonido y pantalla con las siguientes características: Pantalla led de 3x2 4 cabinas de 12 pulgadas activas Mixer digital de 24 canales Micrófono inalámbrico Micrófonos alambricos con sus bases las requeridas Operador de sonido	1	servicios
5	**IDENTIFICADORES:** El contratista deberá garantiza un identificador que constará de un portatarjetas de estilo vertical, con soporte y ventana transparente para tarjeta de identificación, con medidas de 54 x 85 mm con correa de cordón desmontable para el cuello y tarjeta a la medida en papel rigido que lleve un mensaje ssobre el Foro Educativo Municipal Isnos 2026, escudo Municipal y un espacio para el nombre de cada asistente	300	unidades
6	**LOGISTICA:** El contratista deberá garantizar la disposición y coordinación de un equipo de personal logístico e idóneo, encargado del registro y control de asistencia, protocolo, acomodación de los participantes, distribución de refrigerios y material pedagógico, y atención permanente durante el desarrollo del Foro Educativo Municipal Isnos 2026.	2	servicios
7	**LIBRETAS:** El contratista deberá garantizar el suministro de Kit Ejecutivo de Lujo institucional, compuesto por: una (1) agenda ejecutiva en formato A5 o similar, con cubierta en cuero sintético (PU) de alta resistencia, costura perimetral reforzada y broche de solapa magnética con aplicación metálica; tripa interior de mínimo 80 a 100 hojas en papel bond; un (1) bolígrafo metálico ejecutivo con mecanismo giratorio/pulsador, clip metálico y repuesto de tinta de repuesto; todo presentado dentro de una caja de empaque rígido de lujo con cuna troquelada termoformada a la medida de los elementos.	3	Unidades
Fortalecimiento institucional y educativo			

8	Acompañamiento durante el desarrollo del Foro Educativo Municipal Isnos 2026 mediante el apoyo en la interacción entre los ponentes y los asistentes, la organización de las intervenciones del público, la canalización de preguntas y la dinamización de los espacios de participación e intercambio de experiencias, contribuyendo al aprovechamiento de los contenidos abordados durante las tres ponencias.	1	Global

6.9.3. Obligaciones del contratista

6.9.3.1. Obligaciones generales

1. Acatar la Constitución Política, la Ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
3. El contratista se compromete a suministrar los elementos o prestar los servicios requeridos generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
4. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
5. Prestar el suministro o servicio contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
6. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.
7. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

6.9.3.3. Obligaciones especificas

Realizar las actividades y metas previstas y coordinadas, que a continuación se describen:

1. LA ESAL se compromete a cumplir con el objeto del convenio.
2. Proveer los servicios y elementos necesarios, de acuerdo con las descripciones técnicas estipuladas, para el desarrollo de cada una de las actividades.
3. LA ESAL se compromete a cumplir las características técnicas exigidas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción de la ficha técnica que hace parte integral del estudio previo.
4. Ejecutar efectivamente el aporte ofrecido en su propuesta económica, de acuerdo con el porcentaje comprometido y con la destinación señalada en la misma.
5. Apoyar la realización de todos los eventos de forma integral sin que en ningún momento pueda aducir que por falta de un ítem no contemplado en las especificaciones técnicas no se realiza la actividad en las condiciones descritas y requeridas en el presente estudio.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del convenio realice
7. LA ESAL actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en la actuación conveniente, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con el Municipio.
8. LA ESAL deberá cumplir con sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y ARL, y hacer entrega del respectivo comprobante de pago.
9. Entregar informes con sus respectivos registros fotográficos donde se relacione de manera detallada las actividades desarrolladas y elementos entregados
10. Dar estricto cumplimiento a los cronogramas de los eventos.
11. Contar con todos los permisos necesarios para adelantar las actividades.
12. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del convenio, evitando dilaciones y en trabamientos
13. Solucionar inconvenientes que se lleguen a presentar durante la ejecución del convenio.
14. Asumir todos los costos directos e indirectos para la realización del convenio sin importar que algún ítem no este descrito ni discriminado en el anexo técnico.
15. Mantener vigentes las pólizas durante la ejecución del contrato,
16. Dejar indemne al municipio de cualquier reclamación de terceros y/o de su personal y/o contratistas.
17. Entregar los informes finales con los respectivos soportes entre ellos: evidencias, fotográficas, listados de asistencia, caracterizaciones y demás que el supervisor considere necesario en el proceso de recibo y liquidación del contrato

6.9.4. Plazo de ejecución del contrato

Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder la presente vigencia fiscal.

6.9.5. Lugar de ejecución

El objeto del convenio deberá ser ejecutado en el municipio de Isnos-Huila.

7. RIESGOS

7.1. Matriz de riesgo

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso, la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente así.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

Esta matriz se encuentra también publicada en los estudios y documentos previos y desde el presente proyecto de pliego de condiciones.

De conformidad con el cronograma se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, la entidad, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los riesgos involucrados en la contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los riesgos previsibles identificados, si se presentare alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de la Entidad, únicamente si diere lugar a modificar el pliego de condiciones mediante adenda.

El MUNICIPIO identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

ALCALDIA MUNICIPAL DE ISNOS	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No acatar las obligaciones del contrato y no obrar con buena fe en las etapas contractuales	Deficiencias en cumplimiento de objetivos y necesidades de la entidad	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Fortalecimiento de la supervisión del contrato, por parte de le entidad	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Noviembre - 2026	Noviembre - 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	CRONOGRAMA DEL PROCESO
2	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en entrega de informes mensuales de ejecución y gestión	Baja calidad en la ejecución y/o supervisión	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Entrega de informes dentro de los 5 días siguientes al periodo/fracción cumplido	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Noviembre - 2026	Noviembre - 2026	En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
3	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Faltas en reserva de información, equipos y maquinaria	Conflicto en reserva de información, riesgos legales, daños	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Responsabilidad penal, civil y administrativa por adulteración, pérdida o uso fraudulento	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Noviembre - 2026	Noviembre - 2026	Durante el desarrollo del contrato	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
4	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Cambio de normatividad o regulaciones que afecten el proceso contractual	Riesgos en proceso de ejecución, desequilibrio económico	3	3	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Establecimiento de garantías antes cambios normativos	3	2	5	RIESGO MEDIO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Noviembre - 2026	Noviembre - 2026	Establecer condiciones relativas al cambio de normatividad	POR EVENTO

5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	Desórdenes sociales, paros, enferme dad que impida el desarrollo del contrato	Afectación en el cronograma, retrasos, incumplimientos	3	4	7	RIESGO ALTO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Establecer condiciones para atender contingencias	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Noviembre - 2026	Noviembre - 2026	Por evento	OTRO
6	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del contratista en pagos al Sistema de Seguridad Social Integral	Riesgo de sanción empleador Ley 100 de 1993	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento para el cumplimiento de aportes	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Noviembre - 2026	Noviembre - 2026	Durante el desarrollo del contrato	QUINCENAL
7	ESPECÍFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Incumplimiento de la entidad en el pago a contratista	Riesgos en proceso de ejecución	1	3	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD ESTATAL	Certificados y registros presupuestales ajustados	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	Noviembre - 2026	Noviembre - 2026	Una vez	POR EVENTO
8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Fallas en procesos, averías, sistemas , o inasistencia a reuniones	Riesgos o retrasos en informes, inconsistencias	2	4	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD ESTATAL	Planificación en supervisión del contrato	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Noviembre - 2026	Noviembre - 2026	Durant e el desarrollo del contrato	SEMANAL
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIO	Incremento en impuesto s, tasas, que afecten a contribuyentes y contratistas	Desequilibrio económico, afectación en continuidad del contrato	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Establecimiento de condiciones que eviten riesgos a la entidad	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Noviembre - 2026	Noviembre - 2026	Revisión de los término s y ejecución del contrato	POR EVENTO
10	ESPECÍFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIO	No inscripción o renovación de hoja de vida en plataforma SIGEP	Incumplimiento del decreto 1083 de 2015	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Revisión por parte del área encargada del cumplimiento de la obligación	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Noviembre - 2026	Noviembre - 2026	Una vez	UNA VEZ
11	ESPECÍFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICO	Actos de corrupción de funcionarios en ejecución del contrato	Riesgos penales, disciplinarios, a la entidad por actos de funcionarios	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	Selección objetiva, compromiso anticorrupción, advertencia	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	Noviembre - 2026	Noviembre - 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN

12	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de protocolos de bioseguridad en salidas o imprudencias	Riesgos de salud derivados , afectación de disponibilidad ante enfermedad	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	Cumplimiento de protocolos de bioseguridad, vacunas, ARL acorde al riesgo	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	Noviembre - 202 6	Noviembre - 202 6	Revisión de los términos y ejecución del contrato	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN

8. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente proceso de contratación se rige por las siguientes disposiciones normativas vigentes a la fecha de su elaboración. La normatividad relacionada ha sido seleccionada exclusivamente con base en su aplicabilidad directa al proceso de mínima cuantía para suministro de bienes por parte de una entidad territorial del orden municipal.

CATEGORÍA	NORMA	CONTENIDO Y JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD AL PROCESO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	**Constitución Política de Colombia de 1991**	Art. 209: Establece los principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad) que rigen toda actuación contractual del Estado. Art. 315 numeral 3: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo (...)
Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA	**Ley 80 de 1993**	Art. 2: Define las entidades estatales y los servidores públicos sujetos al estatuto. Art. 3: Fines de la contratación estatal: satisfacción del interés general y cumplimiento de los fines del Estado. Art. 4: Derechos y deberes de las entidades estatales en la actividad contractual. Art. 5: Derechos y deberes de los contratistas. Art. 23: Principios de las actuaciones contractuales (transparencia, economía y responsabilidad). Art. 24: Principio de transparencia. Regula la selección objetiva y publicidad de los procesos. Art. 25: Principio de economía. Establece la obligación de planeación y estudios previos. Art. 26: Principio de responsabilidad de los servidores públicos en la actividad contractual. Art. 40: Contenido y perfeccionamiento del contrato estatal. Art. 41: Perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993	**Ley 1150 de 2007**	Art. 2 numeral 5: Establece la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA como causal de contratación directa simplificada para adquisición de bienes, obras y servicios cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Fundamento legal directo de la modalidad del presente proceso. Art. 5: Selección objetiva. Define los criterios que deben tenerse en cuenta para seleccionar la oferta más favorable.
Estatuto Anticorrupción	**Ley 1474 de 2011**	Art. 82: Supervisión e interventoría contractual. Establece la obligación de la entidad de ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato mediante supervisor designado. Art. 83: Responsabilidades del supervisor. Define las funciones de vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato. Art. 84: Facultades y deberes del supervisor para solicitar informes, aclaraciones y documentos al contratista.
Marco general de protección de datos personales	**Ley 1581 de 2012**	Artículo 2°. Ámbito de aplicación. Los principios y disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.
Fortalecimiento contratación pública	**Ley 1882 de 2018**	Art. 5 De la selección objetiva. que modifica el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.
Reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro	**Decreto 092 de 2017**	Artículo 1°. Objeto. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los

		planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.
Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	**Decreto 1082 de 2015**	Art. 2.2.1.2.1.5.1: Obligación de la entidad de elaborar los documentos del proceso (estudios previos, análisis del sector, aviso de convocatoria, invitación pública). Art. 2.2.1.1.1.6.1: ANÁLISIS DEL SECTOR. Obliga a la entidad a analizar el sector relativo al objeto del contrato desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Fundamento normativo directo del presente estudio. Art. 2.2.7.1.2.1: Principios orientadores de la contratación pública (Coordinación, Responsabilidad, Autonomía, Transparencia). Art. 2.2.1.2.1.5.2: MÍNIMA CUANTÍA. Define el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, incluyendo la invitación pública, el plazo y las condiciones de participación. Art. 2.2.1.1.1.7.1: Obligaciones de publicación en el SECOP para procesos de mínima cuantía.
Crea Colombia Compra Eficiente	**Decreto 4170 de 2011**	Art. 3: Funciones de Colombia Compra Eficiente. Define las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector de la política de compras y contratación pública.
Estatuto Orgánico del Presupuesto	**Decreto 111 de 1996**	Art. 71: Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificado de disponibilidad presupuestal previo, el cual es requisito indispensable para la celebración del contrato.

NOTA: La anterior relación normativa no es taxativa. El proceso se rige por todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación estatal colombiana, así como por los principios constitucionales y legales que gobiernan la función administrativa.

9. ASPECTO LEGAL

9.1. Modalidad de selección

La Constitución Política en el artículo 355, inciso segundo, consagra que el Gobierno, en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal podrá, con recursos de los

respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Teniendo en cuenta que el presente convenio objeto de la presente contratación va a ser suscrito con una entidad privada sin ánimo de lucro con la suficiente experiencia e idoneidad, la modalidad de contratación será de un convenio de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, a Ley 1551 de 2012 y el Decreto 092 de 2017, que dice al respecto de los convenios con las entidades sin ánimo de lucro:

El Decreto 092 de 2017 que reglamenta la celebración de los contratos a que se refiere el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, establece que la Nación, los Departamentos, y Municipios que celebran dichos contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana:

“Artículo 1. Objeto. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presento decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones. b. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

Artículo 3. Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas: (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Es necesario dejar de presente que por medio de sentencia con Radicado No. 62003 del 06 de agosto de 2019, el honorable Consejo de Estado suspendió de manera provisional el inciso segundo del artículo 1º, los literales a y c del artículo 2º, el inciso segundo del artículo 3º y el inciso final del artículo 4º del Decreto 092 de 2017.

10. ANALISIS DE LA OFERTA

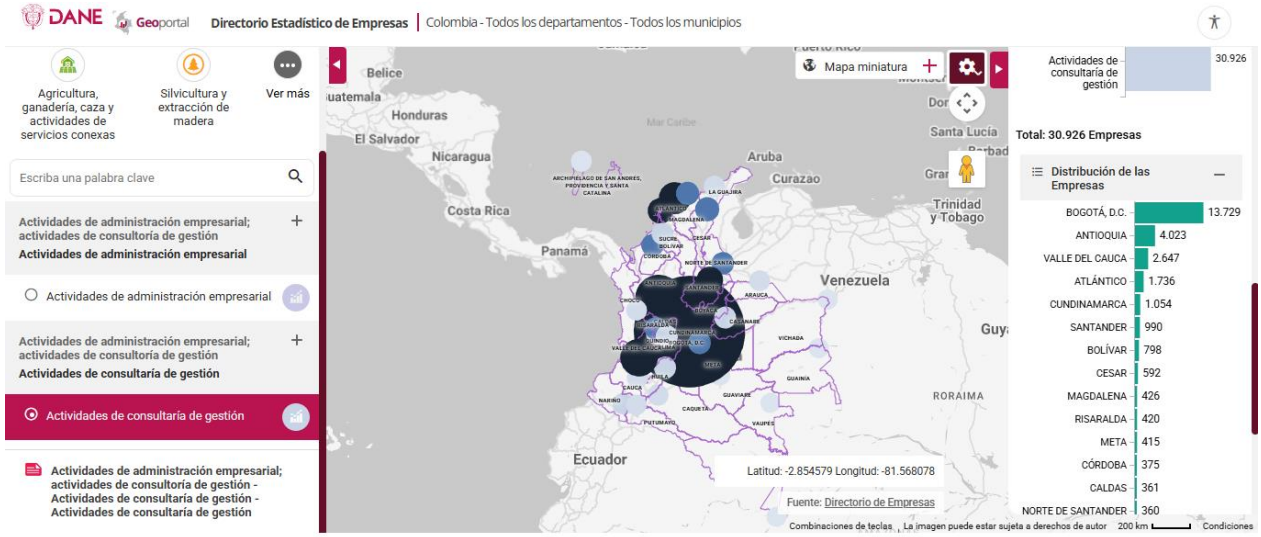
Como primera medida se analizará la oferta desde tres perspectivas complementarias, en primer lugar se realizará análisis de los proveedores por actividad en Colombia, para lo cual se utilizarán las herramientas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dispuestas para tal fin y el reporte masivo de PYMES individuales de la plataforma de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades; en segundo lugar se analizará la oferta a nivel nacional, utilizando las herramienta de visualización de la oferta y la demanda dispuesto por la Agencia Nacional

de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta, y por último, se evaluará la oferta a nivel local, con el análisis de cotización y su idoneidad, de las entidades que prestan el servicio en el municipio de Isnos y/o el departamento del Huila.

10.1. Proveedores por actividad en Colombia

La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

El geoportal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) arroja que, para “Actividades profesionales, científicas y técnicas” a enero de 2026, las empresas en Colombia que pertenecen a esta actividad por departamento son:



Las actividades profesionales, científicas y técnicas cuenta con (13.729) empresas, que se encuentran distribuidas por departamentos como se mostró en la gráfica anterior, en donde, para el departamento del Huila, el total de empresas pertenecientes a esta actividad son 336 empresas.

Por otra parte, de acuerdo con información obtenida del reporte masivo de PYMES individuales de la plataforma de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, a corte de 2024 se cuenta con 37 PYMES registradas a nivel nacional con la actividad económica 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p, 9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo y 5621 - Catering para eventos, lo anterior con el ánimo de encontrar personas naturales o jurídicas con una actividad más específica y afín con el objeto contractual ya que la misma contiene la valuación inmobiliaria a cambio de una retribución o por contratación:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección de notificación judicial
800060945	ARTESONIDO S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800206429	CONTACTO E SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PUTUMAYO
801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	QUINDIO
802016653	PERFORMA SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ATLANTICO

811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811037910	DAYNIGHT GROUP SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
830069055	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.SERVICIO BAR-RESTAURANTEI5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas01. ANUALINVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.ACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
860010514	RESIDENCIAS EL NOGAL CONDOMINIO SA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
890328424	BETANCUR VILLA Y CIA S EN C	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	VALLE
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
900127315	CONECTION MEDIA S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES	VALLE

			SIMPLIFICADA SAS	
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CASANARE
900172069	SAPORE SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900219437	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900227354	A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900324996	LINEA ESTRATEGICA SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900350733	EVENPRO ENTRETENIMIENTO S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900366788	OCESA COLOMBIA S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900384043	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900412241	MEKANUS PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900490882	MUSIC DREAMS SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900551817	INVERSIONES EL BARDO SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900563173	PLANETA RICA PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900575452	DIOMAR GARCIA EVENTOS S AS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NORTE DE SANTANDER
900692909	IMPACTA PRODUCCIONES S.A.S. EN REORGANIZACION	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MAGDALENA
900702472	MALTA MUSIC SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900769860	PERSIVAL PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900782394	Siete entertainment	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900796738	PRISA MEDIA COLOMBIA SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901023766	LA INDUSTRIA INC S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901246761	LIVE INVESTMENTS S.A.S	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901292095	SONAR EVENTOS & PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
901322986	BIZARRO COLOMBIA SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

901711961	MSB FEST SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA

10.2. Análisis de la oferta nacional

Con base en la información contenida en la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el mercado nacional relacionado con servicios profesionales y de consultoría presenta una oferta amplia y competitiva. Para el periodo analizado, se identificaron 14.281 contratos asociados al sector, con un valor total estimado de contratación de aproximadamente $3,09 billones de pesos, así como la participación de 6.560 proveedores registrados en SECOP. De igual manera, la contratación se concentra principalmente en modalidades competitivas y directas, reflejando una dinámica activa del mercado y una pluralidad significativa de oferentes. El análisis también permite identificar participación de proveedores individuales y proponentes plurales, estos últimos con una participación cercana al 90,08% del valor contratado en SECOP II, lo cual demuestra la existencia de capacidades técnicas y organizacionales suficientes para atender procesos complejos de consultoría y planeación territorial. En consecuencia, se concluye que existe una oferta nacional suficiente y especializada para garantizar la ejecución del objeto contractual relacionado con la revisión general y formulación del instrumento de ordenamiento territorial del municipio.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$3,089,652,427,373
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
14,281
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$3.09 bill.
Número de Proveedores
6560
Número de Contratos
14.28 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
02/01/2018
04/04/2026
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP I
SECOP II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$511,875,000,000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
8114 - Tecnologías de fabricación	1155	$44,911,663,089	1.45%	1134	$223,373,405,836	7.23%	618	$102,810,453,903	3.33%	1471	$288,283,
Total	1155	$44,911,663,089	1.45%	1134	$223,373,405,836	7.23%	618	$102,810,453,903	3.33%	1471	$288,283,

10.3. Análisis de la oferta local

En el departamento del Huila y sus alrededores existen proponentes con capacidad jurídica para prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación. Es por esto que se solicitaron cotizaciones a tres prestadores de dicho servicio, arrojando la siguiente información:

ITEM	NOMBRE
1	FUNDACION FUNAMI
2	CORPORACIÓN UNIMACIZOC
3	CORPORACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta las características técnicas requeridas por la Entidad, las cuales, por su complejidad, exigen condiciones de calidad, idoneidad y garantía por parte del contratista a seleccionar. En ese sentido, se solicitaron las citadas cotizaciones a prestadores del servicio con el ánimo de determinar el valor de los mencionados suministros y/o servicios, su capacidad técnica y su idoneidad para ejecutar el futuro convenio.

11. ANALISIS DE LA DEMANDA

El suministro a adquirir por la alcaldía del municipio de Isnos tiene en cuenta dos dimensiones específicas, por un lado la demanda mediante la realización de procesos de selección histórico del municipio en vigencias anteriores, y por otro lado relación de contratos con objeto similar realizado por diferentes entidades a nivel nacional. Al igual que en el análisis de la oferta se utilizará la herramienta de Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, dispuesto por Colombia compra eficiente, ya que ofrece una visión más amplia de la demanda en las diferentes plataformas que integran las compras públicas del país.

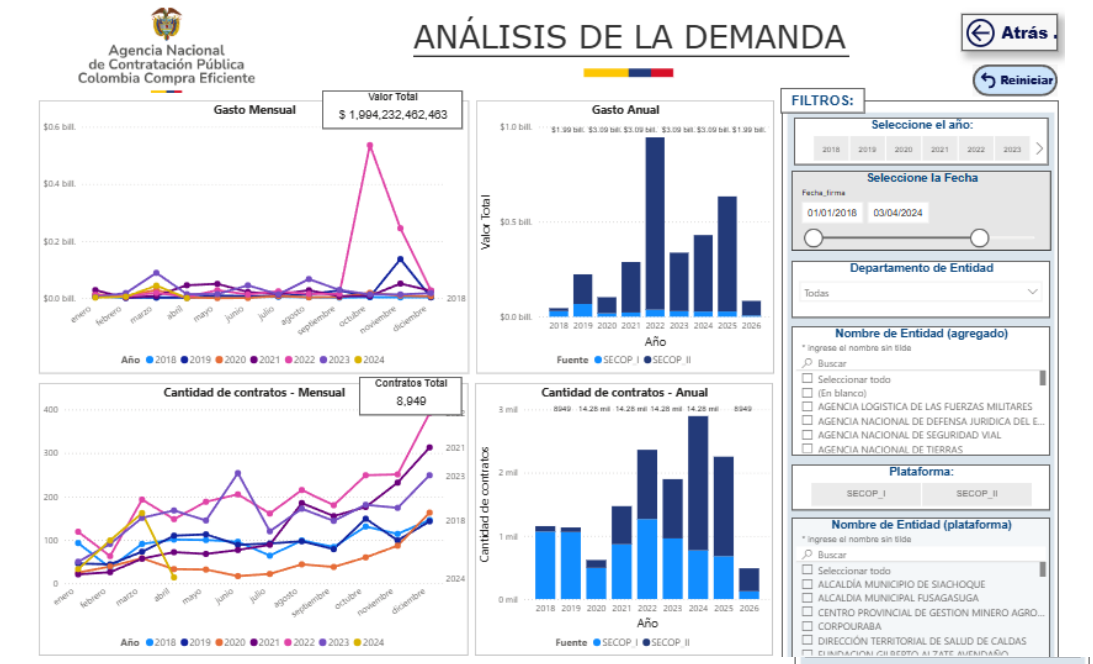
11.1. Análisis de la demanda nacional

Con el fin de identificar el tipo de identidades públicas que han demandado el servicio, en primera medida, se realizó una consulta en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP de procesos contratados y/o en proceso de adquisición con objeto similar, obteniendo los siguientes datos:

No de proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
167-2026	Regimen especial	MUNICIPIO DE VEGACHI	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL DIA DEL MAESTRO PARA DOCENTES DEL MUNICIPIO DE VEGACHI, COMO ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ED	$46.574.000

SS-MIC-018-2026	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE UBATE	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACION DEL DIA DEL MAESTRO PARA LOS DOCENTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATE VIGENCIA 2026	$35.000.000

En complemento a la búsqueda de procesos similares adelantada en el SECOP II, la herramienta de visualización para el análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente, evidencia que las Entidades Estatales mantienen una demanda constante y significativa frente a servicios asociados a consultoría, asistencia técnica y actividades profesionales especializadas. Para el periodo analizado se identificaron aproximadamente 14.281 contratos celebrados, con un valor total estimado cercano a $3,09 billones de pesos, lo que demuestra una dinámica activa de contratación pública en este segmento. Así mismo, la modalidad de selección con mayor participación corresponde a procesos competitivos y contratación directa, con valores aproximados de $0,9 billones y $0,7 billones respectivamente, reflejando la necesidad permanente de las entidades de contratar servicios especializados para fortalecer procesos técnicos, administrativos y de planeación. De igual manera, se observa que la demanda se concentra principalmente en entidades territoriales, organismos descentralizados y entidades del orden nacional, destacándose una alta participación de departamentos como Valle del Cauca, Bogotá D.C. y Antioquia. En consecuencia, el comportamiento histórico de la contratación evidencia que existe una demanda pública sostenida para este tipo de servicios profesionales y de consultoría, lo cual respalda la necesidad y viabilidad del presente proceso contractual.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
8114 - Tecnologías de fabricación	1155	$44,911,663,089	2.25%	1134	$223,373,405,836	11.20%	618	$102,810,453,903	5.16%	1471	$288,283,
Total	1155	$44,911,663,089	2.25%	1134	$223,373,405,836	11.20%	618	$102,810,453,903	5.16%	1471	$288,283,



11.2. Análisis de la demanda municipal

Adquisiciones previas: El análisis de la demanda del servicio adquirido por la alcaldía de Isnos en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en el portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co); ubicado el proceso respectivo y consultado el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercado, minuta del contrato, actas…)

El municipio de Isnos ha contratado en vigencias anteriores servicios similares al objeto del presente proceso, como se evidencia en los siguientes registros del SECOP:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
MI-SS-RE-COV-003-2025	RÉGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONMEMORACION DE LA SEMANA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE ISNOS 2025	$44.950.000
MI-SG-MC-PS-044-2026	MINIMA CUANTIA	DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ISNOS, MEDIANTE EL APOYO A LA RUTA TURÍSTICA DEL SALTO DE BORDONES, LAS ACTIVIDADES DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO Y LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL FOLCLÓRICO CULTURAL LGTBIQ+ DEPARTAMENTAL 2026	$11.997.980
MI-SG-RE-COV-002-2026	RÉGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA XLV VERSIÓN DEL REINADO MUNICIPAL DEL SANJUANERO HUILENSE EN LAS CATEGORIAS INFANTIL, JUVENIL E INTERCOLEGIAL DEL MUNICIPIO DE ISNOS, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2026	$249.496.324

CA-002-2021	RÉGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL EVENTO CULTURAL DENOMINADO XLI CUADRAGÉSIMA PRIMERA VERSIÓN REINADO MUNICIPAL DEL SANJUANERO HUILENSE MODALIDAD INFANTIL- VIRTUAL ISNOS 2021	$15.106.000

12. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

Para estructurar los valores oficiales del presente proceso de contratación se tuvieron en cuenta los valores de las cotizaciones entregadas y que se relacionaron anteriormente, arrojando los siguientes resultados:

FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026				**COTIZACIÓN 01: FUNDACION FUNAMI**		**COTIZACIÓN 02: CORPORACIÓN UNIMACIZOC**		**COTIZACIÓN 03: CORPORACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**PONENCIA 1**:El contratista deberá garantizar la contratación y vinculación de un (1) profesional o ponente idóneo, con amplia trayectoria en formación pedagógica, para el desarrollo de la ponencia central sobre competencias socioemocionales y desarrollo integral en el marco del Foro Educativo Municipal Isnos 2026; así mismo, deberá asumir la totalidad de los costos logísticos, honorarios, desplazamientos, requerimientos técnicos y materiales pedagógicos necesarios para la	1	servicios	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000

	ejecución de la ponencia en la jornada académica.								
2	**PONENCIA 2**:El contratista deberá garantizar la vinculación de un (1) profesional o ponente idóneo, con formación pedagógica y experiencia, para la estructuración e impartición de la ponencia enfocada en estrategias prácticas para el desarrollo de competencias socioemocionales en el marco del Foro Educativo Municipal Isnos 2026.	1	servicios	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
3	**PONENCIA 3**:El contratista deberá garantizar la vinculación de un (1) profesional o ponente idóneo, con formación pedagógica y experiencia demostrable, para la estructuración e impartición de la ponencia denominada 'Escuela, familia y territorio: construcción de ambientes socioemocionales' en el marco del Foro Educativo Municipal Isnos 2026.	1	servicios	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4	**SONIDO Y PANTALLA:** El contratista deberá garantizar sonido y pantalla con las siguientes características: Pantalla led de 3x2 4 cabinas de 12 pulgadas activas Mixer digital de 24 canales Micrófono inalámbrico Micrófonos alambricos con sus bases las requeridas Operador de sonido	1	servicios	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000

5	**IDENTIFICADORES:** El contratista deberá garantiza un identificador que constará de un portatarjetas de estilo vertical, con soporte y ventana transparente para tarjeta de identificación, con medidas de 54 x 85 mm con correa de cordón desmontable para el cuello y tarjeta a la medida en papel rigido que lleve un mensaje ssobre el Foro Educativo Municipal Isnos 2026, escudo Municipal y un espacio para el nombre de cada asistente	300	unidades	$ 10.000	$ 3.000.000	$ 15.000	$ 4.500.000	$ 12.000	$ 3.600.000
6	**LOGISTICA:** El contratista deberá garantizar la disposición y coordinación de un equipo de personal logístico e idóneo, encargado del registro y control de asistencia, protocolo, acomodación de los participantes, distribución de refrigerios y material pedagógico, y atención permanente durante el desarrollo del Foro Educativo Municipal Isnos 2026.	2	servicios	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 2.500.000	$ 5.000.000	$ 1.750.000	$ 3.500.000
7	**LIBRETAS:** El contratista deberá garantizar el suministro de Kit Ejecutivo de Lujo institucional, compuesto por: una (1) agenda ejecutiva en formato A5 o similar, con cubierta en cuero sintético (PU) de alta resistencia, costura perimetral reforzada y broche de solapa magnética con aplicación metálica; tripa interior de mínimo 80 a 100 hojas en papel bond; un (1) bolígrafo metálico ejecutivo con mecanismo giratorio/pulsador, clip metálico y repuesto de tinta de repuesto; todo presentado dentro de	3	Unidades	$ 200.000	$ 600.000	$ 500.000	$ 1.500.000	$ 300.000	$ 900.000

	una caja de empaque rígido de lujo con cuna troquelada termoformada a la medida de los elementos.								
SUB-TOTAL					$ 20.000.000		$ 28.000.000		$ 23.000.000

El resultado de dicho análisis da como resultado los valores oficiales para el presente proceso de contratación que se obtuvo teniendo en cuenta los valores de la cotización con el valor más bajo y que incluyera el ofrecimiento de los ítems requeridos por la entidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PONENCIA 1**:El contratista deberá garantizar la contratación y vinculación de un (1) profesional o ponente idóneo, con amplia trayectoria en formación pedagógica, para el desarrollo de la ponencia central sobre competencias socioemocionales y desarrollo integral en el marco del Foro Educativo Municipal Isnos 2026; así mismo, deberá asumir la totalidad de los costos logísticos, honorarios, desplazamientos, requerimientos técnicos y materiales pedagógicos necesarios para la ejecución de la ponencia en la jornada académica.	1	servicios	$ 4.000.000	$ 4.000.000
2	**PONENCIA 2**:El contratista deberá garantizar la vinculación de un (1) profesional o ponente idóneo, con formación pedagógica y experiencia, para la estructuración e impartición de la ponencia enfocada en estrategias prácticas para el desarrollo de competencias socioemocionales en el marco del Foro Educativo Municipal Isnos 2026.	1	servicios	$ 2.500.000	$ 2.500.000

3	**PONENCIA 3**:El contratista deberá garantizar la vinculación de un (1) profesional o ponente idóneo, con formación pedagógica y experiencia demostrable, para la estructuración e impartición de la ponencia denominada 'Escuela, familia y territorio: construcción de ambientes socioemocionales' en el marco del Foro Educativo Municipal Isnos 2026.	1	servicios	$ 2.500.000	$ 2.500.000
4	**SONIDO Y PANTALLA:** El contratista deberá garantizar sonido y pantalla con las siguientes características: Pantalla led de 3x2 4 cabinas de 12 pulgadas activas Mixer digital de 24 canales Micrófono inalámbrico Micrófonos alambricos con sus bases las requeridas Operador de sonido	1	servicios	$ 4.400.000	$ 4.400.000
5	**IDENTIFICADORES:** El contratista deberá garantiza un identificador que constará de un portatarjetas de estilo vertical, con soporte y ventana transparente para tarjeta de identificación, con medidas de 54 x 85 mm con correa de cordón desmontable para el cuello y tarjeta a la medida en papel rigido que lleve un mensaje ssobre el Foro Educativo Municipal Isnos 2026, escudo Municipal y un espacio para el nombre de cada asistente	300	unidades	$ 10.000	$ 3.000.000
6	**LOGISTICA:** El contratista deberá garantizar la disposición y coordinación de un equipo de personal logístico e idóneo, encargado del registro y control de asistencia, protocolo, acomodación de los participantes, distribución de refrigerios y material pedagógico, y atención permanente durante el desarrollo del Foro Educativo Municipal Isnos 2026.	2	servicios	$ 1.500.000	$ 3.000.000

7	**LIBRETAS:** El contratista deberá garantizar el suministro de Kit Ejecutivo de Lujo institucional, compuesto por: una (1) agenda ejecutiva en formato A5 o similar, con cubierta en cuero sintético (PU) de alta resistencia, costura perimetral reforzada y broche de solapa magnética con aplicación metálica; tripa interior de mínimo 80 a 100 hojas en papel bond; un (1) bolígrafo metálico ejecutivo con mecanismo giratorio/pulsador, clip metálico y repuesto de tinta de repuesto; todo presentado dentro de una caja de empaque rígido de lujo con cuna troquelada termoformada a la medida de los elementos.	3	Unidades	$ 200.000	$ 600.000
SUB-TOTAL					$ 20.000.000
8	Acompañamiento durante el desarrollo del Foro Educativo Municipal Isnos 2026 mediante el apoyo en la interacción entre los ponentes y los asistentes, la organización de las intervenciones del público, la canalización de preguntas y la dinamización de los espacios de participación e intercambio de experiencias, contribuyendo al aprovechamiento de los contenidos abordados durante las tres ponencias.	**1**	**Global**	$ 600.000	$ 600.000
SUB-TOTAL					$ 600.000
TOTAL					$ 20.600.000
APORTE MUNICIPIO					$ 20.000.000
APORTE ESAL					$ 600.000

Finalmente, el presupuesto asignado para la ejecución del contrato es de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE** valor respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026001020 código CCPET: 2.3.2.02.02.009; Fuente: 12003. Dicho presupuesto incluye IVA si aplica.

A. APORTE DEL MUNICIPIO:

El aporte del Municipio de Isnos para el CONVENIO a suscribir es por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026001020 código CCPET: 2.3.2.02.02.009; Fuente: 12003. El aporte del municipio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el CONVINIENTE para la ejecución del objeto contractual.

Para dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 5 de Decreto 092 de 2017, el oferente deberá manifestar en la carta de presentación de la propuesta o en el anexo certificación de Aportes, si los recursos a comprometer son propios o de cooperación internacional, y si estos se realizaran en especie o en dinero

APORTE MINIMO ESAL: MINIMO **3%** DEL APORTE DEL MUNICIPIO LOS CUALES SERAN INVERTIDOS EN DINERO O EN BIENES Y SERVICIOS.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($20.600.000) M/CTE.

B. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el convenio celebrado de la siguiente manera:

1. EL MUNICIPIO pagará en un (01) ÚNICO PAGO por el 100% del valor contratado y efectivamente ejecutado, previa suscripción del acta de terminación y/o liquidación. Se cancelará a la presentación de la factura o documento equivalente, según corresponda, y la respectiva certificación suscrita por el supervisor del convenio.

Liquidación del convenio: La liquidación del convenio se efectuará dentro de la terminación del mismo.

Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del convenio, son de cargo EXCLUSIVO del conveniente o contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

13. ASPECTO INTERNACIONAL

13.1. Acuerdos comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Internacionales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho de exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales, pues estos son leyes de la República.

Teniendo en cuenta los estudios realizados por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo del Municipio de Isnos, respecto de los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación, se puede concluir el resultado arrojado en el siguiente cuadro, el cual se elaboró conforme con los parámetros de la Agencia Colombiana de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE OCNTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL AUCERDO COMERCIAL
CANADA	NO	N/A	N/A	NO
CHILE	SI	NO	N/A	NO
EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	NO

ESTADOS UNIDOS	NO	N/A	N/A	NO
GUATEMALA	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
LIECHTENSTEIN	NO	N/A	N/A	NO
MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
SUIZA	NO	N/A	N/A	NO
UNION EUROPERA	NO	N/A	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI

De acuerdo a la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

13.2. Nivel municipal

Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

A. Entidades Estatales obligadas

Las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial del orden municipal y del nivel descentralizado solamente están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los $471’115.784 y el objeto contractual no esté relacionado con sus actividades industriales y comerciales.

B. Valores

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i)

adquirir bienes y servicios a partir de $586’634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665’850.000**.** El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

C. Excepciones

El Anexo 1 del presente manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. No se evidencia si aplica o no.

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $560’408.000 Servicios de construcción $14.010’191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53
Estados AELC	Bienes y servicios $560’408.000 Servicios de construcción $14.010’191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $560’408.000 Servicios de construcción $14.010’191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Los acuerdos suscritos con Guatemala y el convenio marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) sí resultan aplicables al presente proceso, por cuanto no contemplan valores mínimos excluyentes para entidades territoriales, lo que implica la obligación de otorgar trato nacional a los bienes, servicios y proveedores originarios de dichos países o comunidad.

14. COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO	**PORQUE QUERER UN PUEBLO ES LUCHAR POR SU GENTE**
LÍNEA ESTRATÉGICA	Lucha por el progreso social
SECTOR	22 - Educación

PROGRAMA	2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
PRODUCTO	2201074 – Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media
INDICADORES DE PRODUCTO	220107400 – Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.

Dado en el municipio de Isnos - Huila a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

Proyectó por: Erik Xavier Parra Sandoval
Apoyo Profesional Sec. Gobierno y Desarrollo